

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23508 BARCELONA

José Antonio Alonso Almaraz, el Letrado de la administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 606/2012-A se ha dictado auto por el que se ha declarado concluso y el archivo de la reapertura del concurso de MTC 92, S.L., con CIF. nº B-60158243.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.481.1 LC), ha acordado el cese del Administrador concursal nombrado para la reapertura y la aprobación de la rendición de cuentas presentada.

Barcelona, 6 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Alonso Almaraz.

ID: A210029974-1